

POSICIÓN DEL MIR

Reconocemos como elemento generador de las nuevas condiciones en que se desarrollan las contradicciones sociales del país, al inagotable esfuerzo que las masas populares en forma espontánea u organizada por la izquierda revolucionaria han desplegado contra el imperialismo y las clases dominantes. Los enemigos de nuestro pueblo, es decir el imperialismo y las clases dominantes, no permitirán perder pacíficamente la propiedad total de sus medios de producción. La revolución peruana se logrará a través de una lucha prolongada y la formación político-militar es una necesidad para nuestras clases explotadas, como principal garantía para transitar al socialismo.

El país ha entrado en una fase de expansión y modernización del capitalismo que se caracteriza inicialmente por una mayor participación del Estado en la economía y por una redistribución de la propiedad en el campo bajo nuevas formas capitalistas.

Con la ley de Reforma Agraria, la Junta Militar muestra su carácter reformista al modernizar la arcaica estructura agraria que evidentemente era una traba para la expansión del capitalismo en nuestro país. La Junta Militar pretende realizar un “desarrollo autónomo”, sin romper hasta el momento todas las ataduras de la dependencia, lo que le da un carácter contradictorio a nivel internacional, pese a algunas medidas antiimperialistas parciales tomadas.

En la presente coyuntura política, constatamos un retroceso táctico de parte del imperialismo norteamericano, con miras a consolidar estratégicamente su dominación.

Las medidas tácticas son las siguientes:

- a) Levantan suspensión de venta de armas al Perú.
- b) Plantean suspensión de la propuesta del senador “Pelly” de no comprar harina de postado al Perú.
- c) Rockefeller habla de la necesidad de cambiar de política respecto al Perú.
- d) Anuncian el retorno de Mr. Irwin, enviado especial de Nixon, en el mes de septiembre, para “arreglar el problema con el Perú”.
- e) La postergación de los plazos rígidos para la aplicación oficial de la Enmienda Hickenlooper.

SIGNIFICADO DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

La ley 17.716, una de las más importantes de las medidas que ha tomado la Junta y la que caracteriza el proceso reformista iniciado con el golpe militar del 3 de octubre implementa legalmente la liquidación de los latifundios, la eliminación de la servidumbre y de las relaciones precapitalistas de producción en el campo, la cooperativización- mediata de las grandes haciendas del norte y en general la promoción de la pequeña y mediana propiedad agrarias. Sus limitaciones más saltantes son el excesivo límite de inafectabilidad (en algunas regiones) y la no entrega gratuita de las tierras a los campesinos, el escaso papel que se le asigna a la movilización y participación de las masas campesinas en el proceso de transformación del agro. Resulta evidente el afán de la Junta de conducir la reforma agraria dentro de un orden jurídico vertical. Pese a esto, en comparación con otras leyes de reforma agraria, la ley 17.716 es más radical y avanzada en su texto aunque falta conocer la correspondiente reglamentación en algunos importantes aspectos y las dificultades y problemas que acarrea su aplicación.

Al ampliarse el mercado interno con la elevación del nivel de vida de diversos sectores del campesinado y su mayor vinculación con la dinámica capitalista, la Junta busca promover el desarrollo industrial. La conversión de los bonos de la deuda agraria en acciones industriales de futuras empresas constituidas con fondos estatales, revela claramente la intención de las reformas.

Frente a la Reforma Agraria emprendida por la Junta, que afecta en sus bases tradicionales de poder a los grupos más retardatarios del país, se ha formado un poderoso bloque que procura impedir los cambios. El APRA, los latifundistas, los exportadores agrarios, los restos del “carlismo”, se preparan para dar la batalla contra el reformismo en nombre de “La Constitución y de las elecciones”. En la historia peruana estos sectores siempre han derrotado los intentos de liquidar al latifundio.

El MIR, organización combatiente por los intereses sustanciales de los trabajadores del campo y de la ciudad, con una línea de lucha consecuente, con las armas en la mano, por la revolución agraria, considera que la ley 17.716 es un paso positivo para la liquidación del latifundio y servidumbre en nuestro país. No comprender el signo positivo de algunos aspectos de la ley de reforma agraria última, sería coincidir de hecho con los más retrógrados intereses que se preparan ya a dar la más tenaz batalla para impedir su aplicación en perjuicio de los intereses de los campesinos.

Como la Ley de Reforma Agraria se da en una sociedad capitalista, su aplicación generará nuevas contradicciones y hará desaparecer otras; agudizará algunas y atenuará otras. Todo este proceso es propio de la sociedad capitalista. Podemos afirmar que dentro del capitalismo es imposible una igualdad en el carneo. En el proceso de aplicación de la Reforma Agraria se presentarán objetivamente las nuevas contradicciones por el desarrollo desigual de las fuerzas productivas en su participación en el sistema capitalista.

EL AUTORITARISMO DE LA JUNTA

La Junta pretende situarse por encima de las clases sociales en la conducción del proceso histórico apoyándose en su poder militar. Sin embargo, en el transcurso de su gobierno, ha tomado medidas represivas contra el pueblo.

Respecto al campesinado, hemos verificado su carácter represivo en Cajamarca y Pluanta causando víctimas al pueblo. Actualmente muchos campesinos continúan presos; en Huanta sigue la represión contra los revolucionarios de izquierda.

Este autoritarismo también se advierte en el texto de la Ley de Reforma Agraria, al limitar las movilizaciones campesinas amenazando con aplicar sanciones si ocupan o recuperan tierras sin haber pasado por los trámites burocráticos.

Respecto a los estudiantes universitarios observamos que la nueva ley de Universidades trata de controlar y limitar la movilización estudiantil favoreciendo directa o indirectamente al imperialismo norteamericano en el financiamiento y en las formas de planificación de la educación superior.

Estas formas de represión contra el pueblo no son equivalentes a las medidas tomadas contra los explotadores del pueblo a muchos de quienes el gobierno les facilitó la huida del país sin rendir cuenta sobre sus delitos.

La correlación de fuerzas de las clases existentes en nuestro país condicionadas por las contradicciones internacionales e internas, irá delineando la dirección del proceso histórico actual.

No pueden dejar de existir contradicciones internas dentro de las Fuerzas Armadas, ya que éstas se encuentran inmersas dentro de un sistema con profundas contradicciones de clases.

Como Institución, las Fuerzas Armadas, en su conjunto, no podrán transitar hacia el socialismo. Avanzando hacia el socialismo dialécticamente se niegan a sí mismas. Destruyendo los soportes de la sociedad capitalista, se liquidan las bases mismas de las Fuerzas Armadas. Además el tránsito al socialismo supone como condición básica la conducción del proceso histórico por las clases explotadas, lo que significa negar las fuerzas armadas tradicionales durante el proceso. Si analizamos el carácter anticomunista impreso en las FF.AA. como institución durante decenas de años, vemos profundas limitaciones en lo que se refiere a una transformación ideológica radical de la Institución.

Esto no niega que en el seno del gobierno militar se manifiesten distintas concepciones reformistas y que inclusive entren --algunas de ellas -- en conflictos temporales con intereses extranjeros.

Es dentro del capitalismo en que se ubican las alternativas del gobierno de las Fuerzas Armadas.

CONDICIONES PARA EL TRANSITO AL SOCIALISMO

Muchos ven el tránsito al socialismo de una manera mecanicista. Pero es necesario recordar que hay dos condiciones esenciales para el tránsito al socialismo:

- a) Que las clases explotadas, es decir, las fuerzas motrices principales de la revolución, conduzcan el proceso histórico en forma activa.
- b) Que las clases explotadas puedan defenderse y ejercer la violencia revolucionaria contra las fuerzas imperialistas y sus aliados internos que se opongan a las transformaciones profundas de la sociedad. Las clases desplazadas del poder económico no permitirán pacíficamente su desaparición.

La Junta Militar, al limitar la participación de las masas en el proceso, dialécticamente limita las posibilidades de transformaciones profundas del país.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1.- La violencia revolucionaria, es decir, el poder armado en manos del pueblo, sigue siendo una necesidad implícita de nuestro proceso revolucionario, para transitar al socialismo. El imperialismo y sus aliados, así como sus instrumentos de dominación a su servicio no pueden ser derrotados sin una lucha violenta en la que el pueblo tiene que tener sus propias armas. Es falsa cualquier esperanza de transformación total del país en pacífica convivencia con los enemigos jurados del pueblo. Mantiene su máxima vigencia, por consiguiente, la consigna del MIR de fortalecimiento político-militar como tarea estratégica principal.

2.- La independencia de clase de las organizaciones revolucionarias y del pueblo es una garantía esencial para el tránsito al socialismo. Son las clases explotadas las que pueden conducir el proceso histórico peruano hacia el socialismo.

LINEAMIENTOS TÁCTICOS

Tomando en cuenta las particularidades de la situación actual, tenemos que elaborar lineamientos tácticos correctos, que nos permitan acumular fuerzas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos. En la coyuntura actual, tenemos que ser conscientes de que al defender los intereses del pueblo, no debemos caer en las maniobras y artimañas del imperialismo (CÍA), y todos sus aliados internos.

PROGRAMA MÍNIMO

1.- Luchar por la ruptura total de la dependencia con el imperialismo norteamericano, empezando con la nacionalización de todas sus empresas mineras.

2.- Luchar contra los hacendados que se opongan a la entrega inmediata de la tierra a los campesinos y luchar contra las nuevas formas de dominación en el campo. Es decir transformar la reforma agraria en revolución agraria.

3.- Hacer participar mediante la directa acción de las masas a las clases obreras y campesinas, en la conducción de la lucha antiimperialista y antioligárquica y contra las nuevas formas de explotación conservando absoluta independencia de otras fuerzas sociales.

4.- Luchar por el restablecimiento de relaciones con Cuba y el resto de países socialistas y coordinar trabajos concretos con organizaciones revolucionarias de América latina, que buscan la liberación de nuestros pueblos y se orientan hacia el socialismo.

TAREAS INMEDIATAS FRENTE A LA CUESTIÓN AGRARIA

1.- La primera medida a realizar en el campo es la de luchar por los intereses inmediatos de los campesinos, contra los grandes terratenientes reaccionarios en el proceso de redistribución de la propiedad de la tierra. Este es un proceso que durará meses y aun años. La lucha contra los hacendados continuará todavía y ello no estarán dispuestos a dejar tranquilamente la propiedad de sus medios de producción.

2.- Entrega de la tierra al campesinado en forma inmediata y sin pago alguno.

3.- Fortalecer la (organización de los campesinos a nivel nacional y regional para que puedan defender sus intereses en su conjunto y denunciar todo intento de suprimir las organizaciones campesinas.

4.- Para mayor facilidad de realización de las tareas estratégicas, es tarea táctica neutralizar las influencias burguesas, pequeño-burguesas, conciliadoras y oportunistas que abundan en estos procesos.

Debemos combatir a los dirigentes del APRA y de partidos burgueses en general, que se han enquistado en la dirección de algunos sectores campesinos y realizan maniobras

proimperialistas en estos momentos.

5.- Desarrollar entre el campesinado pobre y las capas campesinas menos favorecidas y que padezcan las consecuencias de las nuevas contradicciones, una alianza mutua de defensa con el proletariado urbano y minero, ya que esta vinculación es básica y sustancial para superar estratégicamente los problemas comunes y liberar definitivamente a todas las clases explotadas.

6.- Organizar e impulsar las movilizaciones estudiantiles hacia el campo, para que junto a los campesinos, luchen contra las fuerzas terratenientes, a través de sus organismos más representativos (Federaciones, Centros, etc.). Sin que esto signifique que los estudiantes descuiden la lucha por la derogatoria de la antiuniversitaria ley 17.437.

7.- Luchar por la libertad de los dirigentes campesinos y líderes revolucionarios como Elio Portocarrero, Ricardo Gadea, Héctor Béjar, Hugo Blanco y tantos otros líderes anónimos.

Para concluir, el MIR demanda a la izquierda revolucionaria peruana, a los trabajadores, a los campesinos, a los estudiantes de centros superiores y de secundaria, al clero comprometido en la lucha por la liberación nacional, a los soldados, a todo nuestro pueblo, a la inmediata coordinación de esfuerzos para estructurar una poderosa fuerza popular que contribuya activamente a romper las amarras de la dependencia imperialista y marque el punto de partida de un auténtico proceso liberador que remate en el socialismo.

COMITÉ CENTRAL DEL MIR

WWW.CEDEMA.ORG

Fuente: Cristianismo y Revolución, N° 22 (Argentina, enero de 1970), pp. 46-48.